



DELLO CUARTO CUARTEL  
TA MARAVEDES, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y  
TRES

Valga para el año de mil ochocientos catorce.

*Cepasion de la  
Ayuntamiento  
Constitucional y el  
Campo de esta  
Jurisdiccion*

Este Ayuntamiento acuerda: Se pasen los competen-  
tes oficios a los señ. Alcaldes Residentes de las Cor-  
poraciones Constitucionales de las Parroquias del  
Campo de esta Jurisdiccion para q. enterados de lo  
que previene la R. Cedula de S. M. y S. R. del  
Cobispo expedida en treinta de Julio ultimo, celean  
en sus funciones, disponiendo que los Libros de  
juicios de conciliacion, y decretos y demas do-  
cumentos, el de Alcabalas los remita ala Secre-  
taria de esta Ciudad, y los de la Realma y Perro-  
eltracho se entreguen al Sr. Regidor D. Vicente An-  
rich quien esta encargado de hacer q. se traen a  
der ala misma Secretaria para su custodia y  
Archivo

*Para q. p. la  
Comision y nombra  
de en 1807. se  
elisan y depu-  
tado p. lo q. ha  
el presente año*

Ignacio Este Ayuntamiento acuerda: q. los Comi-  
sarios que salieron nombrados en el año de ocho-  
cientos siete para proponer Personas de su saber  
y honor que desempeñen los encargos de Diputados  
y verifiquen ahora para lo q. desta de año ya  
fin de que contados quiores lo fueren y se hallan  
presentes, se estampen en este acto, y por los  
que estubieren ausentes se sortee para que  
pueda practicarse la expresada nominacion de  
Diputados, lo que resulta en la forma sig-  
Para Santa Lucia sorteo por sorteo al Sr. D. Lopez  
Valarcel mediante o hallarse anente al Sr. D.

